



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUJICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

LISTA TRASLADO No. 07

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2021.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	TRASLADO	CUADERNO
EJECUTIVO SINGULAR	2010-00174-00	MARÍA ELENA IQUINAS	HUGO FERNANDO RIVERA ARANGO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	PRINCIPAL

Piendamó, Cauca, trece (13) de junio dos mil veintidós (2022). En la fecha indicada, se fija la presente lista por el término de un (01) día –art. 110. C.G. del P.-

TÉRMINO.- El traslado de TRES (03) DÍAS se hace de acuerdo a lo dispuesto en el art. 110 del C.G. del P. Corre a partir del día catorce (14) de mayo de dos mil veintidós (2022). Conste,

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario